

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2245 *PLAYASAL, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General de la sociedad "PLAYASAL, S.A.", celebrada con carácter universal, en el domicilio social, el día 26 de abril de 2021, se acordó, por unanimidad de los asistentes, reducir el capital social en un importe de doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos diez euros (246.410 €), con la finalidad de restituir parte de las aportaciones efectuadas por los socios, abonando a cada uno de ellos, la cantidad que le corresponde en proporción a su participación en el capital social, procediéndose a la anulación de 41.000 acciones, de seis euros con un céntimo de valor nominal cada una de ellas.

El importe de la restitución señalado para cada uno de los socios se efectúa con cargo al saldo en cuentas bancarias de la empresa. Por último, se hace constar que a la fecha del acuerdo la sociedad no tiene ningún tipo de reserva de libre disposición ni de acreedores.

Como consecuencia de la reducción del capital social se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Elche, 26 de abril de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Antonio J. Serrano Bru.

ID: A210028337-1